



**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO
QUE INDICA.**

DECRETO N° 7403

CHILLÁN VIEJO, 02 DIC 2021

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales 0 Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N°4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 3734/30.06.2021 mediante el cual nombra Directora (R) del Departamento de Salud Municipal.

b) Cometido de fecha 30/11/2021 de Sr. Felipe Bocic Watier, Médico EDF del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, mediante la cual solicita asistir a Capacitación ECICEP multimorbilidad, que será dictada por el Servicio de Salud Ñuble el día 02 de diciembre de 2021 en jornada de 08:00 a 17:15 horas con motivo de realizar curso centrado en la persona con Morbilidad Crónica, vía telemática.

c) Autorización dada por el Sr. Director (R) del CESFAM Dr. Federico Puga Borne y por la Srta. Jefa (R) del Departamento de Salud Municipal con fecha 02/12/2021.



DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al Sr. Felipe Bocic Watier Médico EDF del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, mediante la cual solicita permanecer en su domicilio para participar en Capacitación el día 02/12/2021 en jornada de 08:00 a 17:15 horas con motivo de realizar curso centrado en la persona con Morbilidad Crónica, vía telemática.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALCALDESA(S) LORENA MONTTI OLATE

Lorena
LMO/RBF/OES/OMC/CSN/afe

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, RR.HH..



2 DIC 2021